MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ciudad del Este, 21 de diciembre de 2010

Señores
……..
Teléfono:……..
RUC Nº…….
P r e s e n t e

En nombre de la Municipalidad de Ciudad del Este, y en virtud a la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta económica (Cotización) para la **"ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES".**
Procedimiento de Contratación: *Concurso de Ofertas*.
Modalidad de Contratación: *Contrato Único.*
ID Portal: **206055**

Servicio a Contratar: "**ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES"**, cuya descripción, y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Fuente de Financiamiento y Forma de Pagos: Objeto de gastos **320 "Textiles y Vestuarios"**, con fondos provenientes de RECURSOS PROPIOS.

Los pagos serán efectuados a Crédito conforme al consumo o provisión, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

De la Oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma; asi mismo asume el pago de los impuestos y las retenciones pertinentes.

Reajuste de Precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003.

Forma de Presentación de Ofertas: Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado, con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido y preserven su inviolabilidad, en el lugar, día y hora señalados por la Convocante; en caso que las ofertas fuesen entregadas fuera del lugar permitido o sistema permitido, o de la fecha y hora señalados, se tendrán como no presentadas.

Los Oferentes deberán sellar el original y cada copia de la oferta en sobres separados, los cuales serán marcados como "Original" y "Copia", respectivamente. Luego, todos los sobres así marcados se pondrán a su vez en un solo sobre debidamente sellado.

Documentaciones Exigidas: La oferta, dirigida a la Intendente Municipal, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento: Oferta Económica debidamente firmado; Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley 2051/03; Póliza de Seguro de Mantenimiento de Ofertas; Poder para Representar en caso de Sociedades; Copia de Cédula de Identidad del Propietario o Representante Legal; Constitución de Sociedad para las Sociedades; Patente Comercial y/o Profesional; Copia de RUC.; Constancia de Presentación de Estados Financieros; Certificado de Cumplimiento Tributario; Estados Financieros (Balances), Planilla de Especificaciones Técnicas.

Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones (PBC): La ***UOC-MCDE***, proveerá a los interesados el ***Pliego de Bases y Condiciones (PBC)***, sin costo alguno**.**

Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la ley Nº 2051/2003.

De la Junta de Aclaraciones: La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo con miembros de la UOC-MCDE y los integrantes del Comité de Evaluación para el día **30 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas AM**, en la oficina de la institución municipal.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Lugar de la entrega de la Oferta: En la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este – Departamento del Alto Paraná; (Dirección: Avda. Pioneros del Este y Alejo García), **hasta las 10:00 horas AM y la (Apertura 10:30 hs. AM) del día 04 de enero de 2011.**
Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.

Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado, conforme al juzgamiento hecho por el Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.

Cláusula Especial: En caso de que las propuestas económicas no fueran convenientes para los intereses de la institución, por sobrepasar el costo estimativo y previsión presupuestaria u otros inconvenientes legales, se declarará desierto el procedimiento, sin generar cualquier tipo de obligación para la Municipalidad, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 y el Decreto Nº 21909/2003.

Consultas y aclaraciones: la UOC-MCDE habilita una oficina de información al público, de Lunes a Viernes, en el horario de 07:00 a 13:00 hs, así como el correo electrónico ceste@dncp.com donde se podrán evacuar las consultas sobre los documentos concursales.

Observación: El OFERENTE adjudicado deberá presentarse en la Municipalidad de Ciudad del Este, dentro del plazo de cinco (5) días corridos, contados a partir de la notificación, a fin de firmar el contrato respectivo.

Atentamente,

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador